Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0250/2.017(Numero Doscientos Cincuenta/Dos Mil Diez y Siete)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº10/2017 -ID Nº335454 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA PARA PRESCOLAR Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº7213 VIRGEN DE CAACUPE, DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.----------

Hohenau, 04 de Octubre de 2017.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación con referencia al llamado CD Nº10/2017, ID Nº335454 para la construcción de aula para preescolar y sanitarios de la Escuela Básica Nº 7213 Virgen de Caacupé, del municipio de Hohenau, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el acta de apertura de ofertas se han presentado las siguientes ofertas: Oferta 1: JE CONSTRUCCIONES: 124.197.520G; Oferta 2: BOGADO INGENIERIA: 118.001.125G. OFERTA 3: ROQUE DIONICIO TORALES: 117.390.370G.; OFERTA 4: DN SRL: 129.990.591G.-

Que, conforme dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas se recomienda la adjudicación del llamado al oferente JE CONSTRUCCIONES de Jorge Ramón Escobar con RUC Nº3443616-2, por el monto de su oferta, para la construcción de aula para preescolar y sanitarios conforme al pliego de bases y condiciones.

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.-

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa Nº10/2017 -ID Nº335454 para la construcción de aula para preescolar y sanitarios en la Escuela Básica Nº 7213 Virgen de Caacupé, ubicado en el municipio de Hohenau, a favor del oferente JE CONSTRUCCIONES de Jorge Ramón Escobar con C.I.Nº3.443.616 y RUC Nº3.443.616-2, por el monto de su oferta de 124.197.520G. (Ciento veinte y cuatro millones, ciento noventa y siete mil, quinientos veinte guaraníes), construcción a ser ejecutada conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.---

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau